



El dictamen fue aprobado por mayoría de votos, con el visto bueno de Morena, PT y PVEM. TANIA CONTRERAS

Hoy será aprobada la reforma judicial

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, con la de Procuración y Administración de Justicia, aprobaron el dictamen de reforma, adiciones y derogaciones a la Constitución mexicana para hacer los ajustes al Poder Judicial del Estado de México que le mandató la federación, donde se establece la elección de magistraturas y titulares de juzgados por medio del voto directo y secreto del electorado.

El documento fue aprobado por mayoría de votos, con el visto bueno de Morena, PT y PVEM

y con las posiciones en contra del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, y será sometido a votación del pleno este jueves, con lo cual la entidad mexicana sería la cuarta que legisla al respecto. Antes lo hicieron Tamaulipas, Michoacán y Durango.

El presidente de la comisión legislativa de Gobernación, Carlos Zurita Trejo, explicó que el dictamen es resultado de la integración de las tres iniciativas que se presentaron por el PT, PVEM y Morena, con lo cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contempladas en la Constitución Política del Estado de México. —